

PRIEUR. El P. Quesnel, despues de la muerte de Arnauld, el papa, digámoslo así, de los jansenistas, no quiso tomar el título de *padre abad*, y se contentó con el de *padre prior*. Alguna vez, no queriendo dar su verdadero nombre, dice que se firmaba *el padre prior*. Véase su artículo.

PROFECTURUS; pseudónimo de que se sirvió el famoso Nicole.

Q.

QUESNEL (PASCUAL), nació en Paris en 1634 de una familia honrada: hizo sus estudios de teología en la Sorbona, distinguiéndose mucho por su talento. Despues de haber terminado este estudio entró en la congregacion del Oratorio en 1657. Consagrado al estudio de la Escritura y de los Padres, compuso muy pronto libros de piedad, que le hicieron merecer á los 28 años de edad la plaza de director en la institucion de Paris. Para el uso de los jóvenes confiados á su cuidado, escribió sus *Reflexiones morales*, que contiene bellas máximas del Evangelio. Esta obra mereció grandes elogios, y el obispo de Chalons-sur-Marne, Félix Vialart, la aprobó para su diócesis. Quesnel en vista de esto, aumentó mucho su libro y fué impreso en Paris en 1671 por mandato del obispo de Chalons y con aprobacion de los doctores. Trabajó despues en una nueva edicion de las obras de san Leon, papa, sobre un antiguo manuscrito, procedente

de Venecia, que habia pertenecido al cardenal Grimani. Se publicó en Paris en 1675, en 2 volúmenes en 4.º: fué reimpressa en Lyon en 1700, en folio, y despues en Roma, en 3 volúmenes en folio, con aumentos y algunas variaciones. Tomó un trabajo inútil para probar que san Leon es autor de la *Carta á Demetriade* y del libro de la *Vocacion de los Gentiles*. El reposo en que habia vivido hasta entonces fué turbado poco tiempo despues.

El arzobispo de Paris (M. de Harlay), sabedor de su adhesion á los nuevos discipulos de san Agustin y de su oposicion á la bula de Alejandro VII, le obligó á abandonar la capital y á retirarse á Orleans en 1681, pero él permaneció allí poco tiempo. En la asamblea general del Oratorio se hizo un formulario de doctrina que prohibia á todos los miembros de la congregacion enseñar el jansenismo y algunas nuevas opiniones en filosofia que no se presentaban entonces con mucha claridad. Por mandato de la asamblea de 1684 era necesario ó abandonar la congregacion ó firmar el formulario. Algunos miembros de la misma salieron de ella. Quesnel fué de este número. Se retiró á los Países-Bajos en 1685 y buscó consuelo cerca de M. Arnauld en Bruselas. Entonces empezó á jugar su papel, adornado de un talento singular para escribir con facilidad, con uncion y elegancia y uniendo á esto una salud robusta que ni el estudio, ni los viajes, ni los disgustos la alteraban jamás. Uniendo á todo esto el deseo de dirigir las conciencias, nadie era más á propósito que él para reemplazar á Arnauld, cuyos últimos suspiros recogió. Desde luego los jansenistas le pusieron á la cabeza de su partido.

No aceptó Quesnel el título de *padre abad* y tomó el de *padre prior*. Escogió á Bruselas por su residencia, componiendo su sociedad el benedictino Gerberon, un sacerdote llamado Brigode y otras tres ó cuatro personas de su confianza. Es indecible lo que trabajó en favor de su mala causa. En Bruselas fué donde acabó sus *Reflexiones morales sobre los Hechos y las Epístolas de los apóstoles*. Añadió luego las *Reflexiones sobre los cuatro Evangelios*, á las que dió más extension. El obispo de Chalons, Noailles, despues cardenal, en 1695 invitó á su clero y á su pueblo á leer esta obra que él llamaba *el pan de los fuertes y la leche de los débiles*. Los jesuitas empezaron una guerra contra este libro en 1696. Elevado Noailles á la Sede arzobispal de Paris, publicó una instruccion pastoral sobre la *predestinacion* que ocasionó el *Problema eclesiástico*. (Véase BARCOS NOAILLES).

Este escrito versa casi todo sobre las *Reflexiones morales*, y dió lugar á que este libro fuese examinado. El cardenal de Noailles convencido de que la critica era fundada hizo hacer correcciones. La obra, así corregida, apareció en Paris en 1696. El retiro de Quesnel en Bruselas fué descubierto. Felipe V dió una orden para prenderle: el arzobispo de Malines Humberto de Precipiano fué el ejecutor. Se le encontró refugiado en Foret, escondido detrás de un tonel. Como quiera que llevaba hábito secular, dice Berault, le preguntaron si era el P. Quesnel, y él respondió que se llamaba Rebecq. Se le condujo á las prisiones del arzobispado, de las que fué sacado por un camino inesperado el 13 de setiembre de 1703. Su fuga fué debida á un caballero espa-

ñol, reducido á la miseria, que lleno de confianza en el resultado, escaló los muros y rompió sus cadenas.

Una vez en libertad, Quesnel se refugió en Holanda, donde escribió algunos folletos contra el arzobispo de Malines, uno de los más sabios y celosos prelados que tenia entonces la Iglesia católica. El año siguiente, el autor de las *Reflexiones morales* fué denunciado al público como un *hereje* y como *sedicioso*. Efectivamente era lo uno y lo otro. El P. Quesnel se defendió: pero sus apologias no impidieron que sus *Reflexiones morales* fuesen condenadas por ambos poderes en diversas épocas, y en último lugar solemnemente anatematizadas por la constitucion *Unigenitus*, publicada en Roma el 8 de setiembre de 1713 á instancias de Luis XIV. Esta bula fué aceptada el 21 de enero de 1714 por los obispos reunidos en Paris, registrada en la Sorbona el 5 de marzo, y recibida en seguida por el cuerpo episcopal, á excepcion de algunos obispos franceses que apelaron al futuro concilio. De este número fué el cardenal Noailles, que más adelante abandonó al partido. Quesnel sobrevivió poco tiempo á estos acontecimientos. Despues de haber empleado su vejez en formar en Amsterdam algunas iglesias jansenistas, murió en esta ciudad en 1719 á los 86 años de su edad.

OPERA sancti Leonis Magni omnia... auctiora... expurgata... illustrata... a Pascasio Quesnel parisino, presbytero congreg. Orat. D. Jesu: Parisiis, apud Joannem Coignard, 2 vol. en 4.º

Las notas del P. Quesnel sobre las obras de san Leon el Grande fueron condenadas en Roma el 22 de junio de 1676.

DOGMAS de la disciplina y de la moral de la Iglesia. 1676. Quesnel renueva en este escrito la herejía de los dos jefes que no forman más que uno. Véase ARNAULD (*Antonio*).

CARTA á un diputado de segundo órden.

El P. Quesnel se propone probar en esta obra que el jansenismo es una ilusión y un fantasma.

TRADICION de la Iglesia romana sobre la predestinacion de los santos y sobre la gracia eficaz. Colonia, 1687.

El P. Quesnel en esta *Tradición* que llama *romana* establece como un principio incontestable que todo juicio dogmático de la Santa Sede debe pasar por un consentimiento general, y debe ser tenido en cuenta el juicio de la Iglesia entera, si las otras Iglesias permanecen en el silencio.

APOLOGIA histórica de dos censuras de la universidad de Douai, por M. Gery, bachiller en teología, 1688. Colonia, en 12.º, 479 páginas.

Esta obra fué censurada por un decreto de la universidad de Douai, en 1690, y condenada por el papa Inocencio XII, el 7 de mayo de 1697. El P. Quesnel es el autor, y el nombre de Gery no es otra cosa que un seudónimo.

MEMORIAS importantes para servir á la historia de la facultad de teología de Douai, etc. 1605.

HISTORIA compendiada de la Vida y de las obras de M. Arnauld. Colonia, 1695, en 12.º, de 296 páginas: Lieja, 1697, en 12.º, de 373 páginas.

Si la vida de M. Arnauld estuviese escrita con fidelidad, se podría leer con fruto, porque se vería su orgullo, sus errores, sus calumnias, su perstinacia en la herejía, y se podría formar un justo juicio de su persona por sus escritos

y por sus sectarios. Empero la historia de que aquí se trata es de un gusto todo opuesto: es un panegirico completo y continuado de la criminal conducta y de los perniciosos escritos de este novador.

Nosotros hemos hablado detenidamente de Arnauld en otros artículos, sobre todo en el de la *Apología de Jansenio* y en el de la *Frecuente Comunión*. Pero para responder á los epitafios y á los elogios en verso que se leen al fin de la *Historia* compendiada, daremos aquí un retrato fiel de este doctor, si tal puede llamársele despues de haber sido arrojado de la facultad y de la Sorbona á causa de sus errores y sus herejías.

Hic jacet  
Antonius Arnauldus:  
Vir indole præfervidus, præceps ingenio.  
Moribus anceps, ut doctrina:  
Novæ in Galliæ auctor sectæ, vel fautor,  
Augustini discipulus, Batavi, non Africæ;  
Jansenianus fama, re Calvinianus,  
Malinæ hostis, æmulus Molinæ, præcursor Molinosi.  
Gratiæ Christi ostentator  
Ut irritam redderet Christi mortem.  
Evangelium vertit, ut perverteret:  
Ecclesiam dum reformare vult, pene deformavit:  
Bicipitem fecit, ut faceret acephalam.  
Pontifices quosdam laudavit magnifice,  
Ut aliis liberis malediceret.  
Scripsit, vel exscripsit multa, de suo ferme nihil,  
Præter unam, illæsa charitate, conviciandi artem,  
Methodo geometrica demonstratam;  
Magnus convulciandi Magister,  
Major calumniandi.  
Tam veritatis contemptor, quam affectator severitatis.  
Censor novus!  
Mollem vitæ cultum amans in suis; asperam in alienis.  
Sub simplicitatis larva securius fallax;

Modestie velo pertinaciam obtogens:  
Nullius patiens potestatis, nulli parcens  
Nisi que rebellis parceret.  
Solitarius recessu, arcanis commerciis in aula totus;  
Non minus corona inimicus, quam tiara,  
Lucis metuens, tenebris confisus;  
Exul ubique, vel in patria;  
Vitavit fuga carcerem, meritum aeternum.  
Ita obiit  
Extra Gallicam (1) Martem Gallicum,  
Intra Ecclesiam, haeresim spirans.

CAUSA Arnaldina seu Antonius Arnaldus a calumniis vindicatus. Revertimini ad iudicium. *Dan.* XIII, 1697.

Este libro es del mismo P. Quesnel, y no es otra cosa que una apología violenta de M. Arnauld y de todos los errores. Ha sido condenada por el papa Inocencio XII en 1699.

Encuétrase en esta obra la segunda de las cinco proposiciones de Jansenio: *Gratia nunquam eo effectu caret ad quem a Deo ordinatur*, y algunas otras blasfematorias.

DEFENSA de los dos breves de Inocencio XII á los obispos de Flandes, 1697, bajo el seudónimo del abate de Manoir.

HISTORIA del Formulario que se ha hecho firmar en Francia y de la paz que el papa Clemente IX ha dado á la Iglesia en 1687, 1688, 1689, en 12.º

HISTORIA compendiada de la paz de la Iglesia. Mons. Pedro Marteau, 1698, en 12.º

El objeto de estas historias cismáticas es el persuadir al público que el papa Clemente IX habia consentido que los cuatro obispos (á saber, los de Aleth, Pamiers, Angers y Beauvais) distinguiesen en sus escritos el hecho del derecho, y que con respecto al hecho permaneciesen en un si-

(1) Jansenii opus adversus reges Galliae.

lencio respetuoso. Nada es más falso. Para convencerse no hay más que leer el breve del papa á los obispos mediadores. Su Santidad está enteramente persuadido «de la perfecta y entera obediencia de los cuatro obispos y de su sinceridad en la firma del Formulario, sin excepcion y sin restriccion.»

LA PAZ de Clemente IX, ó demostracion de las dos falsedades capitales que se encuentran en la Historia de las cinco proposiciones contra la fé de los discípulos de san Agustin y la sinceridad de los cuatro obispos, etc.

Se han hecho varias ediciones de esta obra, que es, segun el criterio de todas las personas de rectitud, una historia exacta y fiel de todo lo que ha pasado y de todo lo que se ha escrito sobre este importante negocio; historia que no encierra ningun hecho contra el que uno ú otro partido pudiese justamente quejarse; historia sincera que no disimula nada á los escritores, ya pertenezcan al uno, ya al otro partido; nada en fin denota parcialidad.

CARTA de un obispo á otro, ó consulta sobre el famoso caso de conciencia, 1704, en 12.º, de 130 páginas.

Cuando el cardenal de Noailles condenó en 1703 la decision del famoso caso de conciencia y que los doctores que le habian firmado se hubieron retractado, el P. Quesnel publicó este escrito, en el que trata á los doctores de bellacos, cobardes, hipócritas, de perjuros escandalosos que sacrificaban su conciencia á respetos humanos. Tambien colma de injurias al cardenal de Noailles.

ORACIONES cristianas en forma de meditaciones sobre todos los misterios de Nuestro Señor y de la Santa Virgen, y sobre los domingos y fiestas del año. Paris, 1695.

Los partidarios de Quesnel han multiplicado las ediciones de esta obra. En la oración sobre la fiesta de san Bernardo insinúa la herejía de la decadencia de la antigua Iglesia, y hace un magnífico elogio de los religiosos de Port-Royal.

JESUCRISTO penitente, ó Ejercicios de piedad para el tiempo de Cuaresma y para un retiro de diez días, con reflexiones sobre los siete salmos penitenciales, etc. París, 1697.

DÍA EVANGÉLICO, ó trescientas sesenta y seis verdades, tomadas de la moral del Nuevo Testamento, etc., para servir de objeto de meditacion en cada día del año; recolectadas por un abad regular del orden de san Agustin, para el uso de los religiosos. Lieja, 1699.

Este libro lleno de errores y de proposiciones ya condenadas fué prohibido por el obispo de Marsella en 1714, bajo pena de excomunion, *ipso facto*.

CONDUCTA cristiana tocante á la confesion y á la comunión. París, Josset.

Las aprobaciones fechadas en 1675 fueron dadas por los buenos jansenistas monseñor de Buzanval, obispo de Beauvais, y los doctores Martin, Blampignon y Groyn. Conocemos la edicion de 1720, que es la octava.

ELEVACIONES á Jesucristo sobre su pasion y muerte. 1688.

IDEA del sacerdocio y del sacrificio de Jesucristo, con algunas aclaraciones y una explicacion de las oraciones de la misa. París, 1688.

ANÁLISIS de los Proverbios y del Eclesiastés. 1691.

LA BUENA HORA de la muerte cristiana. Retiro de ocho días. París, 1693, en 12.º

Los evangelios y las epistolas que se encuentran para cada día de retiro son todos de la traduccion de Mons.

EJERCICIOS de piedad para la renovacion anual de las tres consagraciones del bautismo, de la profesion religiosa y del sacerdocio. París, 1694.

Se reconocen en esta obra las máximas del abad de Saint-Cyran, que nadie ha seguido con más fidelidad que Quesnel.

LA FE y la inocencia del clero de Holanda, defendidas contra un libelo difamatorio intitulado: Memoria tocante al progreso del jansenismo en Holanda. Delft, Enrique Van-Rhin, 1700.

Publicada bajo el nombre de M. Dubois, presbitero de Delft. Quesnel la reconoció por suya en la *Anatomía de la sentencia* fulminada contra él.

Sostiene hasta la torquedad que el jansenismo es un fantasma. En las páginas 109 y 110 se encuentran estos errores condenados: «La doctrina que enseña que Dios quiere salvar á todos los hombres, ha sido la doctrina de todos los herejes... Todos los hombres no tienen la gracia necesaria para su salvacion.»

CARTA al P. de la Chaise, confesor del rey, en 12.º, 60 páginas.

CARTA á M. Van-Fusteren, vicario general del señor arzobispo de Malines del 5 de diciembre de 1703, en 12.º, 53 páginas.

CARTA al rey. Lieja, 1704.

Los emisarios del P. Quesnel esparcieron esta carta con profusion en París. El novador asegura al monarca su ino-

cencia y la del señor Willart: empero esta protesta fué inútil para ambos. Luis XIV conocia suficientemente el genio y el estilo de los herejes, y no se dejaba engañar por sus hipocresías.

MOTIVO de derecho del reverendo P. Quesnel, dividido en dos partes, etc. 1704, en 12.º, 292 páginas.

ANATOMÍA de la sentencia del señor arzobispo de Malines contra el P. Quesnel, donde se descubren las injusticias y las nulidades fundadas sobre las calumnias y los artificios de su fiscal y sobre las faltas esenciales del proceso. 1705, 264 páginas en 12.º, sin nombre de autor ni lugar de impresion.

El P. Quesnel fué procesado en los Países-Bajos, y fué hecho esto con todas las formas de derecho. La sentencia fué pronunciada contra él en Bruselas el 10 de noviembre de 1704 por el arzobispo de Malines, Humberto Guillermo de Precipiano.

Contra esta sentencia se sublevó en el libro de que nos ocupamos, empleando toda la fuerza de su talento y toda su erudicion en defender y justificar sus errores y sus excesos, no logrando otra cosa que hacerlos más palpables.

IDEA GENERAL del libro publicado en latin, bajo el título: Causa Quesnelliana, sive Motivum juris pro procuratore curiæ ecclesiasticæ Mechliniensis, actore contra Patrem Paschasium Quesnel, Oratorii Berulliani in Gallia presbyterum, citatum fugitivum, 1696, donde se exponen los artificios y las calumnias de este libelo, y las nulidades de la sentencia del señor arzobispo de Malines. Con una Memoria sobre una ordenanza del obispo de Apt, etc., 1705, en 12.º de 138 páginas. La Memoria en 50.

Este insolente libelo es una continuacion del titulado *Anatomía*, etc. Uno y otro demuestran suficientemente el carácter del autor.

DENEGACION de un libelo calumnioso atribuido al P. Quesnel en la última instruccion pastoral del señor arzobispo, duque de Cambrai, 1709, en 12.º, 76 páginas.

RESPUESTA á las dos cartas del señor arzobispo de Cambrai, 1711, en 12.º de 140 páginas.

El P. Quesnel siempre es el mismo. Todos sus escritos y éste en particular llevan unidos el error y la insolencia.

COMPENDIO de la Moral del Evangelio ó Pensamientos cristianos sobre el texto de los cuatro evangelistas, para hacer la lectura y la meditacion más fácil á los que empiezan á aplicarse á ellos; impresa por órden del obispo de Chalons. Lyon, Baritel, 1686, y después en Paris y otros puntos.

Esta obra está plagada de ideas y proposiciones jansenistas.

SOLUCION de diversos problemas muy importante para la paz de la Iglesia, etc. Colonia, 1699 en 12.º, de 141 páginas.

El P. Quesnel renueva aquí todos los errores que la Iglesia habia condenado en los tiempos que precedieron á la fecha de este libro y en particular la doctrina censurada por el cardenal de Noailles en la *Exposicion de la fe*, etc.

EL NUEVO TESTAMENTO en francés, con REFLEXIONES MORALES sobre cada versiculo. Paris, Pralard, 1693.

El P. Quesnel en esta famosa obra ha reunido con la mayor malignidad todos los dogmas del jansenismo, no solamente los de especulacion sino tambien los de práctica. Nos

detendríamos en demasia si hubiéramos de examinar uno por uno todos los errores que en ella se contienen.

Con respecto á este libro diremos que debe notarse: 1.º El empeño del autor en pintar á los partidarios de Jansenio como mártires de la verdad perseguidos por todos los poderes eclesiásticos y temporales: á este objetó se dirigen de una manera sensible y palpable todas las alusiones de su obra; 2.º el placer que encuentra, como todos los novadores, en presentar á la Iglesia en un estado de vejez, de ceguera y de ruina; 3.º el cuidado que tiene en atribuir la jurisdiccion eclesiástica y el poder de las llaves á los legos y al pueblo; 4.º su celo por hacer leer indiferentemente á toda clase de personas las santas Escrituras en lengua vulgar. Tales errores se hallan esparcidos en los libros de Wiglef, de Juan Hus, de Bayo, de Saint-Cyran, de Marco Antonio, de Dominis y de Richer, y Quesnel los ha sembrado más directamente en sus Reflexiones.

Las Reflexiones morales han sido condenadas por un decreto de Clemente XI de 13 de julio de 1708.

Por el obispo de Gap el 4 de marzo de 1711.

Suprimidas por un decreto del consejo de 11 de noviembre de 1711.

Prohibidas por el cardenal de Noailles el 28 de setiembre de 1713, despues de haber revocado su aprobacion anterior.

En fin, han sido solemnemente condenadas por la constitucion *Unigenitus*, publicada en Roma el 8 de setiembre de 1713.

Tres concilios, los de Letran, de Avignon y de Embrun, han anatematizado el libro de Quesnel y han aplaudido su

condenacion. De suerte, que la oposicion de los novadores á la constitucion no ha producido otra cosa que hacer la aceptacion de este decreto la más auténtica y la más solemne que se ha hecho en la Iglesia de Jesucristo.

El P. Pascual Quesnel, sacerdote del Oratorio, y autor de esta obra, fué preso en Bruselas el 30 de mayo de 1703; se escapó de su prision el 12 de setiembre del mismo año, y se retiró en 1704 á Amsterdam, donde murió despues de una enfermedad de ocho ó diez dias el 2 de diciembre de 1719, á la edad de 85 años, habiendo nacido en Paris el 14 de julio de 1634.

Hay tambien del mismo escritor varias *Memorias*, para servir al exámen de la constitucion, etc., inundadas todas ellas de los mismos errores de las Reflexiones morales.

Además:

VANOS ESFUERZOS de los jesuitas contra la Justificacion de las *Reflexiones sobre el Nuevo Testamento*, por monseñor Jacobo Bossuet, obispo de Meaux, 1713.

El P. Quesnel combate en primer lugar al abate Guillande, que escribió: 1.º *Aclaraciones sobre algunas obras de teologia*; 2.º varios hechos publicados por los señores obispos de Luçon y de la Rochela; 3.º á M. Fromageau, doctor de la casa y sociedad de la Sorbona que habia hecho la colleccion de 199 proposiciones entresacadas de las *Reflexiones morales*.

Nos haríamos prolijos en demasia con sólo citar los títulos de todos los demás escritos de Quesnel.

QUEUX (CLAUDIO LE). Véase LEQUEUX.

R.

RACINE (LUIS), hijo de Juan Racine, que fué uno de los mejores ingenios del tiempo de Luis XIV, y tal vez el poeta trágico más perfecto que jamás haya existido, nació en París el 6 de noviembre de 1692, y se hizo un nombre por un poema sobre la *religion*, y otro sobre la *gracia*, y murió con sentimientos de piedad en 1763.

POEMA sobre la *gracia*.

El autor de este poema es M. Racine, hijo del famoso poeta de este nombre. Como quiera que era jóven cuando lo publicó, se puede achacar á su edad y á su educacion los defectos de su obra, y excusarle hasta cierto punto el haber ignorado la verdadera doctrina de la Iglesia, y la temeridad de tratar en verso tan grande asunto (1).

Desde el momento en que apareció este poema, se hizo una crítica literaria y otra dogmática. Se dirigió el exámen, 1.º al fondo del poema y á la versificación; 2.º á la doctrina. De estos dos asuntos, el primero se separa de nuestro objeto. En cuanto al segundo daremos un extracto fiel de cuanto se ha reprochado al autor.

(1) Empero nunca tiene disculpa el tratar magistralmente materias que no se entienden suficientemente, y con especialidad si son materias tan delicadas y sublimes como los dogmas de la religion. (N. del T.)

*Plan de la doctrina del poema sobre la gracia.*

Viendo Dios á todos los hombres envueltos en el pecado de Adán, hizo su eleccion. Destinó á unos para el cielo y al resto al fuego eterno del infierno, sin fijarse en su conducta futura. De suerte que durante, nuestra vida, su providencia consiste en conducirnos al cielo ó al infierno, cada uno al término que le ha sido señalado.

Ha dado á aquellos que ha resuelto salvar, gracias necesitantes, y ha rehusado las gracias necesarias á los que ha resuelto perder, haciendo de este modo la salvacion imposible á los unos y tambien imposible la condenacion á los otros.

Tal es el sistema herético que debe su nacimiento al calvinismo, y tal es el fondo del poema sobre la gracia.

Una vez supuesto el pecado original se ve en esta obra, 1.º por la parte de Dios el destino arbitrario de los unos al fuego del infierno, y de otros á la felicidad del cielo; 2.º la imposibilidad de la condenacion para los unos á fuerza de gracias necesitantes, con las que se salvan necesariamente; 3.º la imposibilidad de salvarse los otros, faltos de las gracias necesarias, sin las que no puede conseguirse la salvacion y necesariamente se condenan.

*Reprobacion positiva.*

Canto iv, v. 37, etc.

Des humains en deux parts Dieu sépara la masse.  
Les hommes à ses yeux en mérites égaux  
Reppurent pour partage on les biens ou les maux.  
Nous fumes tous jugés. De la race proscrite  
Sa bonté sépara la race favorite...